



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura".

(2017061430)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El texto del proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con04/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>.

Mérida, 20 de junio de 2017. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 19 de junio de 2017 por el que se hace pública la convocatoria de la contratación del acuerdo marco para el suministro de "Fundas protectoras y termómetros, con destino a distintos centros del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117033645/17/AM. (2017080855)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.



- 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 382654
 - 5) Telefax: 924 382730.
 - 6) Correo electrónico: ses.sgeca@salud-juntaex.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- c) Número de expediente: CS/99/1117033645/17/AM.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: La que se indica en el Sumario.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.
- d) Establecimiento de acurdo marco: Sí.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18925200-1 y 38412000-6.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 147.519,99 euros.

Importe total: 178.499,19 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto base de licitación de cada lote, IVA excluido.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de julio de 2017.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

7. APERTURA DE LAS OFERTAS:

Descripción: Se publicará en el perfil del contratante.

8. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.



9. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

15 de junio de 2017.

Mérida, 19 de junio de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 15 de junio de 2017 sobre Protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General de Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano. (2017080854)

Firmado el protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre las distintas Administraciones Públicas, a continuación se hace público, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula duodécima del citado Convenio, el mencionado documento:

"PROTOCOLO DE ADHESIÓN

Doña Virginia Borrallo Rubio en representación del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros ha acordado, con fecha 29 de noviembre de 2016 solicitar la adhesión al convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el "Boletín Oficial de Estado" núm. 142, de 14 de junio de 2007, y el "Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura", núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad de Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo con sujeción a todas sus cláusulas.

Jerez de los Caballeros, 28 de febrero de 2017. Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.